

3e Habilitado, p. el del Vello 4.º p. no habiendolo en la Recepta

Acta del Dia 5.º de Enero de 1824. En la Villa de Tumbilla, a
cinco de Enero de mil ochocientos veinte y quatro,
reunidos en sus Salas Capitulares los S. que
componen el Ayuntamiento. R. ordinario de
la misma, p. tratar de asuntos pertenecientes
al bien de este vecindario, por el S. Interd.
se manifesto un Oficio del Excmo. S. Comand.
Gral. D. Rafael Sampedo, su fha. quatro del
corri. De la Villa de Tula, en que previene a
esta Villa y Ayuntamiento, que p. el dia seis
haga efectivas las Raz. pedidas a este Pueblo
y tiene detalladas con aprovar. Del S. Interd.
de Exército, p. el Suministro de las Tropas a
su mando, vajo aprehension. de embiar en su
defecto dos Companias de apremio contra estos
Concejales, y enterada la Corporacion, acordó
que p. hacer ven a Dho. S. Comand. los sacrificios
que tiene hechos esta Villa, como tambien las que
son exacciones que la misma ha sufrido p. el
mantenim. de la Tropa así transcurse como
la que ha estado acantonada de la Guarniz.
de Carriz. se saque una Certificac. de todo

